

Mexicali Baja California a 25 de mayo del 2020

**Ing. Jaime Bonilla Valdez**

Gobernador Constitucional del Estado  
de Baja California.

**Atención: Dr. Alonso Oscar Pérez Rico**

Secretario de Salud del Estado de BC.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez queremos hacer de su conocimiento las preocupaciones del grupo de trabajadores de los programas de adicciones del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California a partir del acercamiento informal de la C. Edith Viridiana Flores Flores y la Junta de Gobierno del IPEBC del día 22 de mayo de 2020, en el que se comunica que los recursos humanos, financieros y materiales de los programas de adicciones serán transferidos a una institución de nueva creación llamada **Instituto Estatal Contra las Adicciones**, por lo que manifestamos respetuosamente lo siguiente.

1.- Refrendamos nuestro compromiso con las familias bajacalifornianas que atraviesan el duro proceso de la adicción, pues entendemos lo doloroso y complejo del proceso, mismo que nos ha motivado a lo largo de nuestro trabajo a capacitarnos constantemente con el fin de brindar una mejor intervención, servicio y acompañamiento pues somos un instituto de profesionistas expertos, con experiencia y formación académica comprobable, por lo que consideramos innecesario y contraproducente la formación de una nueva institución sin primero mejorar el apoyo financiero a estos programas dentro de la estructura actual para mejorar la cobertura de los mismos, recordándole que el presupuesto actual del IPEBC, está por debajo del presupuesto al que obliga la Ley de Salud Mental del Estado de Baja California el cual menciona que debe de ser al menos el 5% el gasto total en salud y no menor al presupuesto asignado en el año inmediato anterior en el artículo 22 de la misma, a pesar de lo cual el presupuesto de este ejercicio es menor al del año pasado.

2.- Como profesionales de la salud mental, con una vasta experiencia y conocimientos técnicos en la prevención de adicciones, queremos hacer de su conocimiento que de acuerdo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, la estrategia nacional por la Secretaría de Salud federal "Juntos por la paz", los Servicios de Atención Psiquiátrica y la Comisión Nacional de Prevención de las Adicciones, la Ley de Salud Mental del Estado de Baja California; que manifiestan que la atención y prevención de las adicciones en los programas de Salud Pública debe ser dentro del contexto de la Salud Mental Integral y que insisten en que esta sea llevada a cabo dentro del contexto de la atención primaria en salud por parte de la especialidad médica de la Psiquiatría y con el apoyo de un equipo capacitado de psicólogos clínicos con experiencia en el campo de las adicciones. La atención y prevención de las adicciones, señalan las autoridades de la OMS en el tema, no debe ser independiente ni separada de la atención psiquiátrica en salud mental debido a que tal separación artificial de las mismas contribuye a la generación del estigma, se constituye una barrera en el acceso al tratamiento y genera una estructura de atención subóptima a las personas que consumen sustancias, agregando que esta decisión contradice los preceptos de esta misma institución descritos en el artículo 4 numeral XVII de las disposiciones generales.

INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
25 MAY 2020  
DIRECCION GENERAL

OFICIALIA MAYOR  
**RECIBIDO**  
25 MAY 2020  
**RECIBIDO**  
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

3.- Siendo la problemática de las adicciones un fenómeno complejo, requiere un perfil profesional con entrenamiento y experiencia clínica en el campo de la prevención y atención de las adicciones así como conocimiento extenso de la psicopatología asociada, así como una educación y capacitación continua, nos preocupa la propuesta de nombramiento para la dirección general por parte de la Secretaria de Salud de la C. Edith Viridiana Flores, debido a que no presenta, hasta donde nos es conocido, una preparación y experiencia en este complejo campo de la salud mental. Inclusive consideramos que de acuerdo al decreto de creación de dicho instituto no cumpliría con los requisitos señalados en el artículo del 16 del mismo.

4.- En relación con lo anterior, nos resulta preocupante y desalentador la decisión de la creación de este Instituto y la propuesta de la persona para dirigir el mismo, debido a que representaría un retroceso en la política pública en el campo de Adicciones para nuestro estado, debido a que se actuaría abiertamente en contra de la evidencia científica y de manera grave se ignoraría la literatura médica en este campo. Nos resulta importante reafirmar que la prevención en salud es la estrategia que mayor beneficio representa a la población de nuestro estado; por lo que actuar en contra de la evidencia científica en este sentido, representara un dispendio irresponsable de los recursos de nuestro estado, y que este proceder solo presagia el inicio de una tragedia en el campo de salud pública y un fracaso anunciado de la política pública en contra de las adicciones en nuestro estado.

Teniendo en cuenta su formación académica, su compromiso y obligación ética, le solicitamos que considere nuestras preocupaciones personales, profesionales y humanas manifestadas en la presente, debido a que son preocupaciones compartidas por el grupo de profesionales de la salud mental que actualmente laboramos en los programas de adicciones en el estado.

Atentamente,

Trabajadores de los Programas de Adicciones del  
Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
25 MAYO 2020  
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD  
Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFICINA DE LA  
GOBERNATURA  
**RECIBIDO**  
MAY 25 2020  
**RECIBIDO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

- c.c.p. Secretaria de Hacienda del Estado/ Rodolfo Castro Valdez
- c.c.p. Secretario de Honestidad y Función Pública/ Vicenta Espinoza Martínez
- c.c.p. Secretaria General de Gobierno/ Amador Rodríguez Lozano
- c.c.p. Oficialía Mayor/ Luis Salomón Faz Apodaca
- c.c.p. Director General del IPEBC/ Víctor Salvador Rico Hernández
- c.c.p. Secretaria de Inclusión e Igualdad de Género/ Alma Sarahi Arellano Rosas
- c.c.p. Secretario de Salud Federal/ Jorge Alcocer Varela
- c.c.p. Director General de los Servicios de Atención Psiquiátrica / Juan Manuel Quijada Gaytán
- c.c.p. Comisión Nacional Contra las Adicciones. / Gady Zabicky Sirot

**SISIG**  
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
25 MAY 2020

SECRETARÍA DE HACIENDA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
25 MAYO 2020  
OFICINA DEL TITULAR

SECRETARIA DE SALUD  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
25 MAYO 2020  
**RECIBIDO**  
OFICINA DEL TITULAR